

41 - (Cuentas juntas)

001511

SERIE Z

ESCRIBANIA: MARIA CONCEPCION ROTELA DE PEREIRA  
LOCALIDAD: EDELIRA Km. 24  
DIRECCION: Edelira Km. 24 N° 1158  
REGISTRO: 2.548

Abogada, Notaria y Escribana Pública  
Edelira Km. 24 N° 1158  
Telfax. 0768-295184  
Edelira Km. 28 Ruta VI - Itapúa Paraguay

Maria Concepcion Rotela de Pereira  
Abog. Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 1158  
Telfax. 0768-295184  
Edelira Km. 28 - Ruta VI - Itapúa Paraguay

2789627

Epte. 06/07  
seña: zl02/07

**MANIFESTACION Y DECLARACION JURADA DE BIENES QUE REALIZA EL  
SEÑOR ALFREDO FROILAN VILLALBA CABRAL.**

**NUMERO: NOVENTA Y UNO (91).**- En el Distrito de Edelira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los DIEZ Y NUEVE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS, ante mí: **MARIA CONCEPCION ROTELA DE PEREIRA**, Abogada, Notaria y Escribana Pública, con Registro N° 1.158 y RUC. N° ROCM-661930S - Comparece el Señor **ALFREDO FROILAN VILLALBA CABRAL**, con Cedula de Identidad N° 2.548.818, soltero, domiciliado en la Localidad de [redacted]

Departamento de Itapúa.- El compareciente es paraguayo, mayor de edad, quien dice haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábil de mi conocimiento, soy se - Y el Señor **ALFREDO FROILAN VILLALBA CABRAL**, concurre al acto a efecto de solicitar de mí la

**MANIFESTACION Y DECLARACION JURADA DE SUS BIENES.**- Y siendo licito lo solicitado por el compareciente paso a transcribir en el protocolo a mi cargo la

**MANIFESTACIÓN Y DECLARACION JURADA, BAJO DE JURAMENTO** y que

dictada por el mismo es como sigue: 1)- **INMUEBLES:** a)- Situado en la Localidad de Edelira Km. 24, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 2270 del Distrito de Edelira, Padrón 2369 de una **SUPERFICIE TOTAL DE: ( 2 Has) DOS HECTAREAS**, con un valor estimativo de ( Gs. 30.000.000 ) TREINTA MILLONES DE GUARNIES.- b) - Situado en la Localidad de Edelira Km. 20, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 5340 del

Distrito de Capitán Meza, Padrón 5155 de una **SUPERFICIE TOTAL DE: (10 Has) DIEZ HECTAREAS**, con un valor estimativo de (Gs. 150.000.000) CIENTO CINCUENTA MILLONES DE GUARNIES.- c) - Situado en la Localidad de Edelira Km. 20, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 713 del

MUNICIPAL

Se



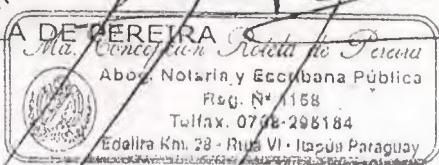
Distrito de Capitán Meza, Padrón 3364 de una **SUPERFICIE TOTAL DE: ( 20 Has ) VEINTE HECTAREAS** con un valor estimativo de ( Gs.400.000.000 ) CUATROCIENTOS MILLONES DE GUARNIES.- d) - Situado en la Localidad de Edelira Km. 21, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 2316 del Distrito de Edelira, Padrón 2503 de una **SUPERFICIE TOTAL DE: ( 11 Has, 5000 M2 ) ONCE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS**, con un valor estimativo de (Gs.165.000.000 ) CIENTO SESENTA Y CINCO MILL.- e) - Situado en la Localidad de Edelira Km. 20, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 631 del Distrito de Edelira, Padrón 3342 de una **SUPERFICIE TOTAL DE: ( 7 Has, 4.000 M2 ) SIETE HECTAREAS CON CUATRO MIL METROS CUADRADOS**, con un valor estimativo de ( Gs.120.000.000 ) CIENTO VEINTE MILLONES DE GUARNIES.- f) - Situado en la Localidad de San Rafael del Paraná, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 406 del Distrito de Edelira, Padrón 664, de una **SUPERFICIE TOTAL DE: ( 19 Has ) DIEZ Y NUEVE HECTAREAS**, con un valor estimativo de ( Gs. 330.000.000 ) TRECIENTOS TREINTA MILLONES DE GUARNIES.- g)- Situado en el Distrito de Encarnación, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 17369 del Distrito de Encarnación, de una **SUPERFICIE TOTAL DE: ( 800 M2 ) OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS** con un valor estimativo de (Gs. 30.000.000) TREINTA MILLONES DE GUARNIES.- 2)- **INMUEBLES ADQUIRIDOS POR CONTRATO PRIVADO:** a)- Situado en el Distrito de San Rafael del Paraná, Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, como Finca N° 861 del Distrito de San Rafael del Paraná de una **SUPERFICIE TOTAL DE: ( 9 Has, 5000 M2 ) NUEVE HECTAREAS CON CINCO MIL METROS CUADRADOS**, con un valor estimativo de ( Gs. 130.000.000) CIENTO TREINTA MILLONES DE GUARNIES.-



4º Cuentas y dos  
001518

SERIE Z

ESCRIBANO : MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ  
LOCALIDAD : EDELIRA  
DIRECCION : EDELIRA Km. 28 Ruta VI  
REGISTRO : 1158



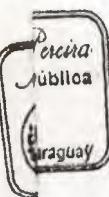
89628

b) Situado en el Distrito de San Rafael del Paraná, Inscripta como Finca Nº. 1354, Padron Nº 225, de una **SUPERFICIE TOTAL DE: (8 Has) OCHO HECTAREAS**, con un valor aproximadamente de (Gs. 125.000.000) CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE GUARANIES.- c) - Situado en el Distrito de San Rafael del Paraná, Inscripta como Finca Nº. 6050, Padron Nº 563, de una **SUPERFICIE TOTAL DE: (9 Has, 5000 M2 ) NUEVE HECTAREAS CON CINCO MIL METROS CUADRADOS**, con un valor estimativo de (Gs. 130.000.000) CIENTO TREINTA MILLONES DE GUARANIES.- 3) - VEHICULOS:

a)- Marca: NISSAN, Tipo: PATROL, Modelo: del año 2006, Color: Blanco, con Matricula Nº. con un valor aproximadamente de ( Gs. 250.000.000) DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES.- b)- Un CAMION, Marca: MERCEDES BENZ, Tipo: 2325, Modelo: del año 1991, Color: BLANCO, con Matricula Nº. Py, con un valor estimativo de (Gs. 112.000.000 ) CIENTO DOCE MILLONES DE GUARANIES.- c)- Un CAMION, Marca: MERCEDES BENZ, Tipo: 608, Modelo: del año 1.980, con Matricula Nº. con un valor estimativo de ( Gs. 37.400.000 ) TREINTA Y Siete MILLONES DE GUARANIES.- 4)- MAQUINARIAS AGRICOLAS:

a) - Un TRACTOR, Marca: VOLVO, Modelo del año 1977, Color. ROJO, con un valor aproximadamente de (Gs. 37.000.000) TREINTA Y SIETE MILLONES DE GUARANIES.- b) Un TRACTOR, Marca: VALMET, Tipo : 895, con un valor estimativo de ( Gs 79.000.000 ) SETENTA Y NUEVE MILLONES DE GUARANIES.- c) - Un TRACTOR, ARTICULADO DE USO FORESTAL, Marca: ZANELLO, Color: AMARILLO, con un valor estimativo de (Gs. 79.000.000) SETENTA Y NUEVE MILLONES DE GUARANIES.- d) UNA MONTA CARGA, Marca: KOMATSU, Color: AMARILLO, con un valor aproximadamente de (Gs. 32.000.000 ) TREINTA Y DOS MILLONES DE GUARANIES.-

5)- Un ESTABLECIMIENTO ASERRADERO EN FUNCIONAMIENTO, con sus accesorios correspondientes, con un valor estimativo de (Gs. 200.000.000 ) DOSCIENTOS



001514

Es copia fiel del original que tengo a la vista  
Consta:

Ma. Concepción Pachano de Acevedo  
Abog. Notaria y Escritoría Pública  
Reg. N° 1158  
Tel. Fax. 0768-295184  
Edif. K. n. 28 Ruta 10 - Itapúa Paraguay

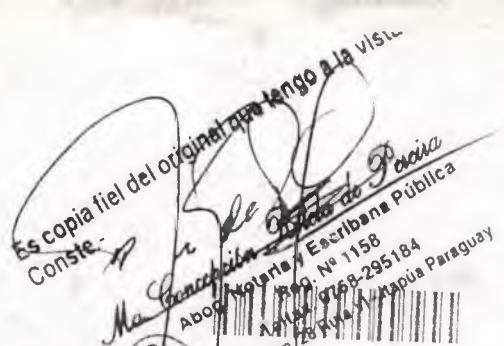
ESTA  
FICHA  
ESTA  
FICHA

MILLONES DE GUARANIES.- 6) Una PARQUETERA, con sus accesorios correspondientes, con un valor estimativo de ( Gs. 250.000.000 ) DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES.- 7) Un SECADERO, con sus correspondientes accesorios con un valor estimativo de ( Gs. 120.000.000 ) CIENTO VEINTE MILLONES DE GUARANIES.- 8) MUEBLES VARIOS: (04) cuatro escritorios, (01) una maquina de escribir, (02) dos computadoras, (02) dos heladeras familiar, (03) tres aire acondicionado, (02) dos maquinas calculadoras, (01) un equipo de sonido, (01) un equipo de fax, (01) una silla giratoria, (02) dos juegos de sofá camas, (01) una caja fuerte, totalizando todos los detallados con un valor aproximadamente de (Gs. 100.000.000) CIEN MILLONES DE GUARANIES.- 9) MATERIAS PRIMAS EN STOCK: a)- Diferentes especie de maderas aserradas para la fabricación de pisos parquet, de 1º clase ( 822 M2 ) OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS, con un valor estimativo de (Gs 197.000.000) CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE GUARANIES, de 2º clase ( 296 M2 ) DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, con un valor estimativo de ( Gs. 31.700.000 ) TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.- b) La cantidad de (6.000 mts) SEIS MIL METROS de machimbres, con un valor estimativo de (Gs. 25.000) VEINTE Y CINCO MIL GUARANIES, el metros cuadrados, totalizando de esta manera una suma aproximadamente de ( Gs. 150.000.000 ) CIENTO CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES.- c)- TABLONES en MEDIDAS STÁNDAR de 80.000 ( OCHENTA MIL ) pulgadas, con un valor aproximadamente de (Gs. 1.000 ) UN MIL GUARANIES la pulgada, totalizando una suma de aproximadamente (Gs. 80.000.000) OCHENTA MILLONES DE GUARANIES.- d) TABLAS y TABLONES: de 2º calidad la cantidad de (50.000) CINCUENTA MIL, pulgadas con un valor de aproximadamente de (Gs. 800) ochocientos guaranies la pulgadas, con un valor estimativo de ( Gs. 40.000.000 ) CUARENTA MILLONES DE GUARANIES, en forma conjunta.-



43 (Cuentas y tres)

OF 1515



SERIE Z

ESCRIBANO : MARIA CONCEPCION ROTELA DE PEREIRA  
LOCALIDAD : EDELIRA  
DIRECCION : EDELIRA KM. 28 RUTA VI  
REGISTRO : 1158



e)- MADERAS EN PLANCHADAS, MADERAS en ROLLOS, aproximadamente de (2.000 m<sup>3</sup> AP) DOS MIL METROS CÚBICOS AP, con un valor de aproximadamente (Gs. 45.000 CUARENTA Y CINCO MIL, el metro cúbico, totalizado una suma estimativa de (Gs. 90.000.000) NOVENTA MILLONES DE GUARANIES.- f)- Guías para traslado de productos forestales la cantidad de (2.200 m<sup>3</sup>) DOS MIL DOSCIENTOS METROS CÚBICOS, con un valor aproximado de (Gs. 7.000) SIETE MIL, el metro cúbico totalizado una suma estimativa de (Gs. 15.400.000) QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE GUARANIES.- 7)- PLAN DE MANEJOS, de (200 Has) DOSCIENTOS HECTAREAS, con un valor estimativo de (Gs. 30.000.000) TREINTA MILLONES DE GUARANIES - 8) ANIMALES: a) - 70 (setenta) animales vacunos, con valor aproximadamente de (Gs. 91.000.000) NOVENTA Y UN MILLONES DE GUARANIES.- b)- (27) veinte y siete, porcinos con valor aproximadamente de (Gs. 13.000.000) TRECE MILLONES DE GUARANIES.- c) - (10) diez cabras, con valor de aproximadamente de (Gs. 3.000.000) TRES MILLONES DE GUARANIES.- d) - (05) cinco ovejas, con valor aproximadamente de (Gs. 1.000.000) UN MILLON DE GUARANIES.- 9)- DOCUMENTOS A COBRAR: a)- Pagares por un valor de (Gs. 80.000.000) OCHENTA MILLONES DE GUARANIES - b) - CHEQUES, por (Gs. 100.000.000) CIEN MILLONES DE GUARANIES.- Sigue manifestando el compareciente que el mismo percibe como ganancia en forma mensual y anual por diferentes rubros como ser: a) - Producción del Establecimiento denominado Aserradero, la cantidad de aproximadamente de (Gs. 6.720.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL GUARANIES en forma mensual.- b)- FLETES, en camiones y tractores la suma de aproximadamente (Gs. 5.000.000) CINCO MILLONES DE GUARANIES, mensual.- c)- Producción de Tung, por aproximadamente (2 Has) DOS HECTAREAS, dejando una suma de aproximadamente (Gs. 3.000.000) TRES MILLONES DE GUARANIES, anual.- d)- En concepto de Ganadería la cantidad de (Gs. 12.000.000)



CO1516

DOCE MILLONES DE GUARANIES.- e) - Por Producción y venta de Cerdos, una suma de aproximadamente (Gs. 4.000.000 ) CUATRO MILLONES DE GUARANIES anual.- f) - Producción de Cultivo, Cosecha y Comercialización de Soja, de aproximadamente (70.Has) SETENTA HECTAREAS, en cuanto a las ganancias el compareciente manifiesta que depende del precios del mercado actual para la venta.- El compareciente manifiesta que tiene cuenta para abonar: a) BANCO REGIONAL S.A, la cantidad de ( Gs. 163.399.000) CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL GUARANIES.- b) BANCO CONTINENTAL, la cantidad de (Gs. 63.350.000) SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES, mas la suma de (\$ 48.000) CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANO o su equivalente con el cambio actual de la cotización que es de aproximadamente la suma de (Gs.249.600.000) DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL GUARANIES.- De esta manera queda hecha la manifestación y declaración Jurada de bienes, de acuerdo a lo solicitado y para todos sus efectos legales.- LEO al compareciente la presente escritura a viva voz, quien se ratifica de su contenido, la acepta en todas sus partes y la firma como dice acostumbra a hacerlo, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, y DE HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA DECLARACION DE VOLUNTAD DE LOS COMPARECIENTES, doy fe.- FDO. ALFREDO FROLAN.- ANTE MI MARIA CONCEPCION ROTELA DE PEREIRA.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- LLEVA HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL N°.2655548.- SERIE "F".-

MUNICIPAL  
Ley  
Sech



Attesto la fiel copia del original que tenia a la vista  
Consto:  
Ma. Concepcion Rotela de Pereira  
Abog. Notaria y Escritor Publica  
Reg. N° 1168  
Edelita Km. 28 - Ruta VI - Itapúa Paraguay

...//CON...//